Cauildo

En la uiuiça del maçarron en veinte y ocho dias del mes de abril mill y quinientos y treinta y un años los señores viuiçes se juntaron en las salas de su ayuntamiento a tratar las cosas convenientes al seruicio de su mag.d y vien publico son a saber Joan Pastor de Paredes alcalde y pinarro de la villa Andres de Viuanco Andres garcia Joan fernandez de caceres Andres de [illegible] moço Joan lopez de Viuanco Joan de Zamora Pare[illegible] Jenuio de Viuanco Joan diaz [illegible] y [illegible] los quales juntos en nombre de viuiçes se trato lo [illegible]

Libranza a Andres de Viuanco

En este ayuntamiento se vio una quenta que se tomo al señor Andres de Viuanco por los señores Joan [illegible] y [illegible] de los [illegible] que [illegible] de [illegible] la sal [illegible] de [illegible] que monto [illegible] mil [illegible] y sesenta maravedis que certificada de los susodichos [illegible] Andres [illegible] por [illegible] [illegible] en quenta

Estado de pesquera de almadraua

Los señores viuiçes dixeron que la pesquera de la viuiça [illegible] trata de armar almadraua y en [illegible] [illegible] facultad [illegible] de nombrar vn [illegible] que [illegible] en [illegible] pesquera [illegible] la quenta [illegible] en [illegible] [illegible] personas [illegible] [illegible] y los armadores andado memoria de tres personas para que la viuiça elija y juntamiento [illegible] [illegible] en la forma [illegible]

El señor [illegible] Andres de Viuanco nombro por [illegible] Andres de Paredes el moço

El señor Andres [illegible] nombro a Rodrigo Martinez por [illegible] Viuanco

El señor Rexidor Joan [illegible] de caceres se conformo con el señor Andres [illegible]

El señor Andres [illegible] se conformo con Andres garcia los señores Joan de Viuanco Joan de Zamora [illegible] de Viuanco rexidores se conformaron con el señor Andres de Viuanco

El señor Rexidor Joan [illegible] se conformo con el señor Andres [illegible]

Y abiendo votado en la forma